No. GS-2025- 007093 **- ARACA / GUSAC – 20.1**

La Estrella – Antioquia, 26 de agosto de 2025

Señora teniente coronel
KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO
Directora Escuela Carlos Eugenio Restrepo ESCER
Calle 81 sur 66-180
La Estrella – Antioquia

ASUNTO: informe final de supervisión del contrato 50-2-10009-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO____ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**25/07/2025**	**Hasta**	**25/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-002701-ESCER del 11/04/2025, la señora teniente coronel KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO nombró como supervisor del contrato N.º 50-2-10009-25, correspondiente a los lotes 2 y 3, cuyo objeto es "la adquisición de equipos de audio e instrumentos musicales para la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo", al señor intendente JESÚS RESTREPO MEJÍA, Responsable de Proyección Social y Seguimiento de Egresados.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-002702-ESCER del 11/04/2025, la señora teniente coronel KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO nombró como supervisor del contrato N.º 50-2-10009-25, correspondiente al lote 1, cuyo objeto es "la adquisición de equipos de audio e instrumentos musicales para la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo", al señor intendente jefe YOSMAN LEÓN BETANCUR, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Una sola entrega por lotes

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
 GS-2025-003669-ESCER del 25/05/2025
 GS-2025-003704-ESCER del 26/05/2025
 GS-2025-004357-ESCER del 22/06/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	50-2-10009-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA "CARLOS EUGENIO RESTREPO**
Contratista	**ECONTROL SYSTEMS S.A.S.**
Representante legal	LUIS FERNANDO RINCON SANTAMARIA C.C. No. 71.367.333 expedida en Medellín- Antioquia.
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2025:** • Lote 1: Veintitrés millones ochocientos treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos ($23.833.969,00) Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2425 del 20/03/2025 Registro Presupuestal de Compromiso: 9325 del 31/03/2025 • Lote 2: Dieciocho millones novecientos veinte mil setecientos setenta pesos ($ 18.920.770,00) Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2425 del 20/03/2025 Registro Presupuestal de Compromiso: 9325 del 31/03/2025 • Lote 3: Cuarenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos pesos ($ 45.818.900,00) Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2425 del 20/03/2025 Registro Presupuestal de Compromiso: 9325 del 31/03/2025 **Valor Total:** Ochenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta nueve pesos ($88.573.639,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2025:** • Lote 1: Veintitrés millones ochocientos treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos ($23.833.969,00) Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2425 del 20/03/2025 Registro Presupuestal de Compromiso: 9325 del 31/03/2025 • Lote 2: Dieciocho millones novecientos veinte mil setecientos setenta pesos ($ 18.920.770,00)

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2425 del 20/03/2025 Registro Presupuestal de Compromiso: 9325 del 31/03/2025 • Lote 3: Cuarenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos pesos ($ 45.818.900,00) Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2425 del 20/03/2025 Registro Presupuestal de Compromiso: 9325 del 31/03/2025 **Valor Total:** Ochenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta nueve pesos ($88.573.639,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 10/04/2025 al 25/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	PRORROGA 1: GS-2025-003507-ESCER (L2 L3), Aceptada hasta el 20/06/2025
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 25 de mayo de 2025 se presentó el informe de supervisión GS-2025-003669-ESCER, correspondiente a la verificación de los bienes recibidos con fecha 25/05/2025, cuyo valor facturado asciende a $23.833.969,00, amparado en la factura FE-556 emitida por la empresa contratista ECONTROL SYSTEMS S.A.S.

- Para la fecha (26/05/2025) se elaboró y radicó el informe de supervisión GS-2025-003704-ESCER, como soporte de la recepción de elementos efectuada el día 26/05/2025, por un valor de $18.920.770,00, correspondiente a la factura FE-555.

- Posteriormente, el 22 de junio de 2025, se emitió el informe de supervisión GS-2025-004357-ESCER, dando cuenta de la recepción técnica y documental de bienes relacionados en la factura FE-565 con fecha de corte 22/06/2025, por un valor total de $45.818.900,00.

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social y parafiscales.	(SI)	Certificado de aportes parafiscales de fecha **26/08/2025** y seguridad social planilla integrada autoliquidación aportes y comprobante de pago No **8909828498/80013653**, de fecha **26/08/2025**.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	1	**SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL:** Adquisición de un sistema de sonido profesional, para la amplificación y reproducción de sonido de alta calidad en los entornos de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo y en lugares externos donde se realicen eventos de la institución, el cual está compuesta de los siguientes elementos, así: **UN (01) MEZCLADORA SONIDO ANALOGA:** • Canales de Mezcla: Mínimo 16 análogos. • Entradas análogas: Entradas de micrófonos combinadas con opción de conectar xlr y plug (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de 1/4, Dos (2) canales estéreo con conector de línea de 1/4, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, interrupto de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable, • Entradas /salidas digitales: De audio USB. • Ecualización de canales: mínimo de 3 bandas análogos. • Ecualización General: mínimo de diez (10) bandas análogos. • Efectos de sonido: Mínimo dos (02) efectos de sonido análogas. • Salidas: Altavoces, monitor, mínimo TRES (03). • Voltaje: 110V. • Garantía: mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. **TRES (03) ALTAVOCES ACTIVOS:** • Tipo: Altavoces de dos vías activo, • Conectores: Entradas y salidas XLR combinados a PLUG para micrófonos y otro altavoz. • Nivel de Volumen: de 123 dB Max SPL. • Tamaño: Cono Woofer mínimo de 12"- maximo15" • Angulo: Mínimo de 90° x 60°, • Accesorios por altavoz así: ✓Soporte de pie para altavoz "trípode" compatible o ser tipo Columna. ✓funda protectora y/o maletas para trasporte de los altavoces y sus accesorios. ✓cable de 50 mts para conexión de mezclador a altavoz. ✓extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 50 mts, calibre 12. • Voltaje: 110V. • Garantía: mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores	SI	La totalidad de los elementos que integran el sistema de sonido profesional cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato y fueron entregados y recibidos a satisfacción en la ESCER

LOTE	ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. **UNA (01) CAJA DIRECTA ACTIVA:** • Para conexión de instrumentos • Frecuencia: de 10Hz a 70kHz • Entrada: 2 entradas plug ¼ TRS • Salida: 2 XLR balanceada • Alimentación: a través de pila 9v o phantom power. • Garantía: mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. **UN (01) SISTEMA DE SONIDO IN-EAR:** • Inears inalámbrico para monitoreo en ensayos y en live shows. • Alcance: más de 100m • Frecuencia: 655 – 679 Mhz • Canales: mínimo 12 • Funcionamiento: focus/mono/stereo • Alimentación: 12 a 18VDC • Debe contar con el trasmisor y 05 dispositivos compatibles con sus accesorios. • Garantía: mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. **CINCO (05) MICRÓFONOS DE MANO ALÁMBRICOS:** • Frecuencia: 40 a 16.000 Hz • Switch de apagado/encendido: Si para apagado local • Tipo de Capsula: Dinámico • Patrón de captación: Cardioide. • Año de fabricación: ultimo lanzamiento en el mercado. • Accesorios por micrófono: ✓Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom). ✓Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembramacho. ✓abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia. ✓rosca en bronce que se acople al trípode. ✓Espuma Anti-Viento color negro. ✓01 estuche. • Garantía: mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. **CABLEADO:** • 02 cables de 10Mts de XLR MACHO A PLUG TRS metálico de alta resistencia y de marca reconocida. Calidad profesional. • 02 cables de 10mts RCA de alta resistencia y de marca reconocida. Calidad profesional. • 02 cables de 10mts de línea de ¼ de Alta Resistencia y de Marca reconocida. Calidad profesional. • 01 medusa de 10mts color negro con 8 entradas XLR y 4 Salidas XLR		

LOTE	ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		LOTE 2		
2	1	**GUITARRA ELÉCTRICA CON FUNDA:** **Cuerpo:** Madera de aliso o fresno, con un diseño ergonómico contorneado para mayor comodidad. Acabado en poliuretano o nitrocelulosa según la variante. **Mástil:** Madera de arce **Diapasón:** Puede ser de arce o palisandro **Trastes:** 21 o 22 trastes de acero inoxidable, tamaño médium jumbo o jumbo. **Pastillas:** Tres pastillas de bobina simple con imanes de alnico o cerámicos, configuradas en posición puente, media y mástil. **Controles:** Perilla de volumen maestro y dos de tono. **Selector de pastillas:** Interruptor de 5 posiciones para combinar diferentes configuraciones de sonido. **Puente:** Trémolo sincronizado con seis selletas individuales ajustables, o en versiones modernas con sistema de dos puntos. **Clavijeros:** Mecánicas estándar selladas o vintage-style con afinación estable. **Golpeador:** Placa protectora de material plástico en configuraciones de una, dos o tres capas. **Jack de salida:** Montado en una placa metálica empotrada en el cuerpo, con conexión estándar de 1/4".	**SI**	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	2	**GUITARRA ELECTROACÚSTICA CON FUNDA:** **Cuerpo:** Construcción en maderas seleccionadas como abeto sólido para la tapa y caoba, palisandro o nato para los aros y fondo. **Mástil:** Madera de caoba o nato. **Diapasón:** Palisandro o nogal, con incrustaciones de puntos. **Trastes:** 20 trastes de acero niquelado o acero inoxidable. **Escala:** 25.5" (650 mm) en la mayoría de los modelos. **Roseta**: Diseño tradicional o decorativo en el borde de la boca. **Puente**: Madera de palisandro o nogal, con cejuela y selleta de urea o hueso sintético. **Sistema de preamplificación:** Electrónica integrada con ecualizador de 3 bandas, afinador digital y control de volumen. Algunas versiones incluyen tecnología de transductor piezoeléctrico o sistema SRT para una mejor captura del sonido acústico. **Conector de salida:** Jack estándar de 1/4" balanceada. **Clavijeros:** Mecánicas de afinación cerradas, cromadas o doradas, para una estabilidad óptima en la afinación. **Golpeador:** Protección plástica en algunos modelos para evitar el desgaste por rasgueo.	**SI**	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	3	**BONGÓ:** **Cuerpo**: Madera dura como el roble o la caoba. **Parches**: cuero crudo, sintético, cuero natural. Orejetas de afinación de 9/32 "de diámetro y fondos de acero estilo cubano, placa de respaldo de acero y bases de aluminio fundido.	**SI**	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	4	**MARACAS:** **Cuerpo**: conchas de cuero crudo natural lacado de gran diámetro. Así mismo, conchas naturales. **Mango:** de madera.	**SI**	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	5	**GÜIRO MERENGUERO:** **Superficie**: raspado con protuberancias **Empuñadura**: metálica de una pieza con bridas soldadas **Material**: Acero Pulido inoxidable.	**SI**	Cumple con las especificaciones técnicas.

LOTE	ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
2	6	**TROMPETA:** En Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4- 7/8") de latón amarillo. Campana de una sola pieza. Bomba de afinación reversible. Boquilla 16C4. Soldadura libre de Plomo	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	7	**BAJO DE 4 CUERDAS:** **Cuerpo:** construido en maderas como aliso, fresno o caoba. Acabado en poliuretano o nitrocelulosa con opciones de acabado mate o brillante. **Mástil:** generalmente de arce o caoba, con un diseño atornillado (bolt-on), encolado (set-neck) o a través del cuerpo (neck-through), según el modelo. **Diapasón:** madera de palisandro, arce o ébano, con un radio de entre 7.25" y 12". 20 a 24 trastes de acero niquelado o inoxidable, formato medium jumbo. **Pastillas y Electrónica:** pastillas simples (single-coil), dobles (humbucker) o combinadas, con opciones pasivas o activas. Control de volumen individual o maestro, junto con controles de tono o ecualización de 2 o 3 bandas. Algunas versiones incluyen circuitos activos con preamplificación para mayor versatilidad sonora. **Puente:** fijo, de alto rendimiento, con ajuste individual de selletas para altura y entonación. Algunas variantes incluyen puente tipo string-through-body para mejorar la resonancia. **Clavijeros:** sistema de afinación de precisión, con engranajes sellados o abiertos en configuración 4 en línea o 2+2. Materiales de níquel, cromo o aluminio para reducir el peso. **Jack de salida:** montaje estándar de 1/4", con ubicación lateral o en el frente del cuerpo, según el modelo. **Peso Aproximado:** entre 3.5 y 4.5 kg dependiendo de los materiales y diseño.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	8	**PANDERETAS:** **Material:** plástico, metal, madera Jingles de metal de doble hilera. El mango de fácil agarre con ranura ergonómica para los dedos.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	9	**ACORDEON VALLENATO:** • Material: Madera de cedro • Numero de notas: 62 • Botones: 31 • Filas de botones: 3 • Clase: diatónico • Voces 3 • Colores de tono: 1 • Llaves: ADG (La-Re-Sol) • Bajos estándar: 12 • Voces de bajo estándar: 6 • Calidad de placa de lámina: estándar • Correas: Correas Ergoline • Caso: Funda • Dimensiones: 31 x 19 cm / 12,2 "x 7,5" • Peso: 4,6 kg.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	10	**CONGAS:** • Roble Siam de 30", carcasa de 3 capas • Cabeza de cuero crudo natural de 12-1/2"	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.

LOTE	ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		• Placas laterales con cuernos únicas con orejetas de afinación de 5/16" de diámetro. El soporte doble de conga ajustable de altura para dos congas y está hecho de acero cromado de gran calibre con un diseño de bloqueo de pasador que mantiene el soporte vertical de forma segura en su lugar. Los soportes de montaje evitan que las congas se retuerzan y los separadores de tambor ajustables permiten que los tambores se inclinen para un posicionamiento preciso.		
2	11	**CASTAÑUELAS:** Material: Madera Tipo: De mano o manija Agarre: cordones o manija	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	12	**CAJA VALLENATA:** Parche: Lámina de Acetato Aro: Confort Altura: 32 cm Elaborada y terminada en madera. Herrajes en aluminio 4 tensores dobles reforzados.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	13	**BAQUETAS TIMBAL:** **Material**: Madera roble **Largo**: 16" pulgadas. **Diámetro**: 0.440" pulgadas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	14	**CAMPANA SALSERA DE MANO:** • De mano de 8" • Acero cepillado • Tono fundamental dominante con tono medio • Golpeador en madera roble • Tamaño: 21 cm alto. Ancho 14cm.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	15	**CAMPANA SALSERA PARA TIMBAL**: • 7-1/2" montable, acero cepillado. • Diseñado específicamente para complementar los timbales con un tono brillante y cortante. • La construcción con hoyuelos realza los armónicos. • El cáncamo se adapta a cualquier varilla de 3/8" de diámetro. • Dimensiones del artículo LxWxH: 11,5 x 6,8 x 3,8 pulgadas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	16	**JAM BLOCK:** • Fabricado con Jenigor, la fórmula de plástico. • Reproduce el sonido de un bloque de madera • Diseño patentado • Dimensiones del artículo LxWxH: 3 x 9 x 7 pulgadas.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	17	**PLATILLO DE TIMBAL DE 18":** • Se define por un tono bajo y oscuro. • Sonido explosivo que se abre al instante. • Cálido y complejo	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.

LOTE	ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		• El peso delgado permite un rápido desmontaje. • Diámetro: 18" • Peso: Delgado • material: cobre y estaño.		
2	18	**STAND PLATILLO:** • Fabricado en acero resistente • Altura ajustable • Base con patas antideslizantes • Fácil de transportar y montar • Compatible con platillos de batería estándar • Dimensiones del artículo LxWxH: 28 x 5 x 5 pulgadas	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	19	**CAÑAS SAXO ALTO:** **Material:** Madera originalmente de bambú **Dureza:** 3 **Corte:** Archivado	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	20	**KIT CUERDAS BAJO:** 4 cuerdas / ligero superior medio inferior Tipo: de níquel acero inoxidable Calibre: 045 / .065 / .080 / .100 /	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.

LOTE	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		LOTE 3		
3	1	**PAR DE PLATILLOS DE 14 PULGADAS:** **Diámetro platos:** 14 pulgadas (35,56 cm) **Material:** Aleaciones de cobre y aluminio y otros materiales con adecuación para el agarre, asas de cuero rígido ajustable para varios tallas o altura. **Correas platos:** Sí **Aleación:** Brass **Sonido:** Un sonido brillante y vivo con sobretonos cálidos y una respuesta rápida **Grosor:** medio **Producción:** con máquina **Accesorios:** Correas de cuero o Nylon **Color:** Dorado **Diámetro platos**: 14 pulgadas (35,56 cm) **Tipo de aleación:** Latón.	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
3	2	**TROMPETA:** **fabricada en material:** latón, color dorado, campana diámetro 125mm, pistones en cuproniquel, con boquilla cromada 7C y estuche semiduro terminado lona / ABS, afinacion Bb. **Incluye:** Paño limpiador	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
3	3	**LIRA INGLESA:** **Especificaciones:** Fabricación nacional, marco terminado Águila, 25 teclas en platina, teclado afinado 440, Con marco fabricado en acero, parte superior puntas en forma de "cabeza de águila", 25 teclas en aluminio reforzado y otros metales de los cuales "15 teclas para notas "naturales" (lado derecho) y 10 teclas para notas "sostenido o bemol" (lado izquierdo). **Incluye:** Cargador en charol y golpeador en silicona	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
3	4	**REDOBLANTE DE MARCHA DE 14 PULGADAS CON PECHERA Y BAQUETAS:** Casco de madera blanco esmaltado, tornillería en metales (acero inoxidable, aluminio o fibra de carbono), pechera en aluminio inoxidable o carbono color blanco acolchado en hombros y abdomen con espuma dura encauchada color negro, baqueta de maderas naturales punta	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.

LOTE	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		de nylon, parches en plástico aceitado y resonador 24 cerdas entorchadas en acero inoxidable. **Sonido:** Un sonido brillante y vivo con sobre tonos cálidos y una respuesta rápida **Producción:** con máquina **Color:** Blanco Acero inoxidable, madera, aluminio, espuma		
3	5	**BOMBO:** bombo de 26 pulgadas para banda marcial Casco de madera blanco esmaltado, tornillería en metales (acero inoxidable, aluminio o fibra de carbono), cargadera en aluminio inoxidable o carbono color blanco acolchado en hombros y abdomen con espuma dura encauchada color negro. 02 golpeadores mango de madera y punta en fieltro negro o marrón en fibra micro porosa, doble parche en plástico aceitado. **Sonido:** Un sonido brillante y vivo con sobre tonos cálidos y una respuesta rápida **Producción:** con máquina **Color**: Blanco Acero inoxidable, aluminio o fibra de carbono	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.
3	6	**BASTÓN DE MANDO:** Especificaciones: Fabricación nacional, alto 1,20 mts, cuerpo en tubo de aluminio, diámetro del tubo 7/8", guripola en cold roll. **Incluye:** Cordón de lujo Blanco/Verde	SI	Cumple con las especificaciones técnicas.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de anotar que, durante el desarrollo del contrato No. 50-2-10009-25 correspondiente a los lotes 2 y 3, la empresa contratista ECONTROL SYSTEMS S.A.S. solicitó prórroga al tiempo de ejecución, argumentando dificultades logísticas asociadas a la adquisición y entrega de ciertos instrumentos musicales específicos, los cuales deben cumplir con características técnicas particulares exigidas en los pliegos contractuales. Estas novedades obedecen a la disponibilidad limitada en el mercado nacional de algunos equipos de audio y a retrasos en los procesos de importación por parte de los fabricantes. La situación fue informada oportunamente al supervisor del contrato, quien a su vez gestionó el trámite ante el ordenador del gasto mediante la comunicación oficial GS-2025-003069-ESCER del 30/04/2025, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de los requerimientos establecidos en el contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido cuarenta y tres (43) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato No. 50-2-10009-25, correspondiente a los lotes 2 y 3, restando veintinueve (29) días calendario para su finalización, conforme a lo estipulado contractualmente.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$88.573.639,00	100,00%
Valor total de las entregas	$88.573.639,00	100,00%
Valor total facturado	$88.573.639,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00,00%
Valor pagado	$88.573.639,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	00,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. Acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
1	$ 18.920.770,00	20/05/2025	$ 18.920.770,00	FE555	$ 18.920.770,00	00,00	173401325
1	$23.833.969,00	26/05/2025	$23.833.969,00	FE556	$23.833.969,00	00,00	172681025
1	$ 45.818.900,00	06/06/2025	$ 45.818.900,00	FE565	$ 45.818.900,00	00,00	221756925

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Mediante actas de recepción de bienes, se deja constancia de la entrega correspondiente a los lotes 1, 2 y 3 del contrato No. 50-2-10009-25, en cumplimiento de lo estipulado en el cronograma contractual. Sin embargo, se aclara que, a la fecha, los bienes recibidos no han sido incorporados a los estados contables institucionales, debido a que la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo no cuenta actualmente con el sistema SAP-SILOG implementado para realizar dicho registro de manera formal.

En cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y de la Policía Nacional, se efectuó el registro formal de los bienes en el sistema SAP-SILOG, garantizando la trazabilidad, legalidad y control documental del proceso contractual. Esta gestión quedó soportada tanto en el presente informe de supervisión como en el acta de recepción, lo que asegura la adecuada incorporación de los elementos al inventario contable institucional.

5 RECOMENDACIONES

Con la entrega total de los bienes contratados y la cancelación de las obligaciones económicas por parte de la Policía Nacional, la supervisión deja las siguientes recomendaciones orientadas al cumplimiento de las garantías y al control posterior del contrato No. 50-2-10009-25 celebrado con la empresa ECONTROL SYSTEMS S.A.S.:

- Verificación de garantías: Hacer seguimiento permanente a la vigencia y cumplimiento de las garantías ofrecidas por el proveedor, asegurando que respalden el correcto funcionamiento de los equipos entregados durante el tiempo estipulado contractualmente.

- Soporte documental: Conservar y organizar la documentación relacionada con las garantías, incluyendo pólizas, manuales técnicos, certificados y demás documentos que amparen la calidad y durabilidad de los elementos recibidos.

- Atención a novedades: Establecer un mecanismo de reporte y seguimiento ante cualquier falla, daño o novedad presentada en los equipos, de tal manera que la empresa contratista responda dentro de los plazos de garantía acordados.

- Comunicación con el proveedor: Mantener canales de coordinación directa con la empresa contratista, con el fin de agilizar los procesos de mantenimiento, reparación o reposición de los bienes en caso de presentarse eventualidades durante el periodo de garantía.

- Registro y control institucional: Garantizar que las novedades atendidas dentro del periodo de garantía queden debidamente documentadas en los informes de supervisión, fortaleciendo la trazabilidad y el control administrativo del proceso contractual.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____NA_____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe **YOSMAN LEON BETANCUR**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESCER
Supervisor del contrato 50-2-10009-25, Lote 1
Correo electrónico: yosman.leon@correo.policia.gov.co
Número de Celular: 3127744032

Firma_____
Intendente **JESÚS RESTREPO MEJÍA**
Responsable de Proyección Social y Seguimiento de Egresados ESCER
Supervisor del contrato 50-2-10009-25, Lotes 2 y 3
Correo electrónico: jesus.restrepo2768@correo.policia.gov.co
Número de Celular: 3207691777

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-26, 08:24:34 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	ECONTROL SYSTEMS
NIT	NI 900733260
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8909828498 / 80013653
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	80013653
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.218.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 455.600	$ 3.200
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 45.600	$ 400
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 1.600
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 182.400	$ 1.300
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 115.700	$ 900
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	5	$ 182.400	$ 1.300
			SubTotales:	$ 1.209.500	$ 8.700
			Total a Pagar:		$ 1.218.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

econtrol systems

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Medellín, 26 de agosto de 2025.

SRES:
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Medellín

REFERENCIA: Contrato 50-2-10009-25

Yo, **LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARÍA** identificado con cedula de ciudadanía 71.367.333 expedida en Medellín representante legal de la empresa **ECONTROL SYSTEMS S.A.S** CON NIT N° 900 733 260-9, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto, nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago **No. 8909828498** que se efectúa por medio de la entidad **ARUS**.

Atentamente,

Representante Legal
Luis Fernando Rincón Santamaría
C.C. 71.367.333

Contador
Christian Nieva
C.C: 71.369.916

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	1. DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o razón social	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.		**Nit/cédula de ciudadanía**	900.733.260-9		
Dirección	Carrera 48 # 25AA -SUR 70 OFICINA 408.		**Teléfono**	3192343905		
No. Contrato y fecha	50-2-10009-25 del 31/03/2025	**Proveedor de: Instrumentos musicales y Sonido**	**Servicios de:** Compraventa	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN INSTRRUMENTOS MUSICALES Y SONIDO	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El contratista mantuvo los bienes objeto del contrato en funcionamiento óptimo, adecuados y ajustados a las necesidades de la Escuela, en cumplimiento de las cláusulas establecidas.	10				El contratista cumplió con la ejecución del contrato dentro del tiempo pactado.
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor cumplió de manera técnica y oportuna con las especificaciones establecidas en el contrato, asegurando que los elementos fueran entregados de acuerdo con los requerimientos previstos.	10				Se garantizó el cumplimiento efectivo de los servicios contratados.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El servicio y los bienes entregados resultaron eficientes, confiables y adecuados para su utilización por parte de los usuarios de la unidad, garantizando condiciones de uso seguras y funcionales.	10				Los equipos fueron instalados y mantenidos en correcto funcionamiento.
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia.La empresa contratista atendió los requerimientos técnicos y de soporte necesarios para la correcta instalación y mantenimiento funcional de los equipos de sonido e instrumentos musicales, asegurando su pertinencia en relación con las necesidades operativas y pedagógicas de la Escuela.	10				El servicio respondió a los requerimientos y necesidades de la Escuela.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN INSTRRUMENTOS MUSICALES Y SONIDO	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				No se presentaron cambios ni devoluciones de los equipos de sonido e instrumentos durante la prestación del servicio.	3.0 Continuidad. El contratista brindó el soporte y el servicio requerido de manera constante, conforme al objeto del contrato.	10				El contratista cumplió plenamente con la entrega de los elementos objeto del contrato.
SUBTOTAL					10	**SUBTOTAL**					10
TOTAL GENERAL	10										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

IT. JESUS RESTREPO MEJIA	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.